

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LA MUJER

Por parte del área legal, las abogadas reciben la hoja tamiz realizada en trabajo social con los datos de la usuaria con un breve resumen del caso necesario, leen y analizan la hoja tamiz para hacer conocimiento del caso, se realiza la asesoría legal y se le pide la papelería correspondiente del caso, si es necesario realizar demanda se hace acompañamiento a las oficinas de Vicefiscalía.